



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

## RESOLUCIÓN C.O. N° 483-2012-UNAM

Moquegua, 29 de noviembre del 2012

### VISTO:

El Informe N° 655-2012-OPD/UNAM de fecha 27.11.2012, de la Oficina de Planificación y Presupuesto que en cumplimiento de sus funciones propone el proyecto del Texto Único de Servicios No Exclusivos TUSNE, para su implementación como instrumento de gestión de la Universidad Nacional de Moquegua; llevando el proyecto al pleno de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, que evalúa el proyecto en Sesión Extraordinaria de fecha 28.11.2012, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Informe N° 655-2012-OPP/UNAM, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Eco. Roberto Tito Condori Pérez, eleva el Proyecto del Texto Único de Servicios No exclusivos 2012, de la Universidad Nacional de Moquegua, para su evaluación, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 37, Inc. 8, de la Ley 27444;

Que, visto en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, el Informe N° 655-2012-OPP/UNAM, de la Oficina de Planificación y Presupuesto; la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua luego de la evaluación correspondiente, el levantamiento de observaciones de las Oficinas de Logística y de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, así como contando con la conformidad de Vicepresidencia Administrativa, se acuerda por unanimidad Aprobar el Proyecto del "Texto Único de Servicios No Exclusivos TUSNE de la Universidad Nacional de Moquegua 2012";

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 28.11.2012;

### SE RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Texto Único de Servicios No Exclusivos TUSNE 2012, que identifica un total de veinte procedimientos, propuesto por la Oficina de Planificación y Presupuesto y que en anexo forma parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** cualquier disposición que se oponga al contenido de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a las Vicepresidencias Administrativa y Académica, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



DISTRIBUCIÓN:  
PRESIDENCIA  
VPAC  
VPAD  
ARCHIVO (2)  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
REPUBLICA DEL PERÚ  
ERASMO MANRIQUE ZEGARRA  
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
MSc. Alcides Picanor Sanchez Parra  
SECRETARIO GENERAL



PERÚ

CONAFU  
Consejo Nacional para la  
Autorización de Funcionamiento  
de Universidades

UNAM  
Universidad Nacional de Moquegua

PRES  
Presidencia de Comisión  
Organizadora

OPD  
Oficina de Planificación y  
Desarrollo

31

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú  
Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISION ORGANIZADORA  
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA  
**RECIBIDO**  
20 NOV. 2012  
Hora 12:57 N° Reg. 4327  
Firma [Signature] Fecha [Signature]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISION ORGANIZADORA  
SECRETARIA GENERAL  
**RECIBIDO**  
27 NOV. 2012  
ASUNTO: Remito TUSNE UNAM - 2012.  
REF: 026

**INFORME N° 655-2012-OPD/UNAM.**  
: Dr. Erasmo MANRIQUE ZEGARRA  
Presidente de la Comisión Organizadora - UNAM  
: Remito TUSNE UNAM - 2012.  
: Informe N° 163-2012-CPGPDS/VAC/CO/UNAM  
Informe N° 1035-2012-OLS-VPAD-UNAM  
FECHA : Moquegua, 14 de Noviembre de 2012

15 NOV 2012  
Universidad Nacional  
de Moquegua  
PRESIDENCIA  
[Signature]

9:05 am  
21 NOV 2012  
Universidad Nacional  
de Moquegua  
PRESIDENCIA  
[Signature]

Mediante el presente me dirijo a Ud., para remitirle el Proyecto Texto Único de Servicios No Exclusivos TUSNE, para su implementación como instrumento de gestión, que debe ser aprobado con acto resolutivo del titular de la Institución para que entre en vigencia.

El TUSNE, se encuentra amparada por el inciso 8 del artículo 37° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento General, que establece que para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades a través de la Resolución del Titular establecen los requisitos correspondientes a los mismos, debiendo ser difundidos para que sean de público conocimiento.

El TUSNE de igual manera que el TUPA fue consultado con los responsables de las unidades orgánicas en forma de entrevista y documentada. **IDENTIFICANDO UN TOTAL DE 20 PROCEDIMIENTOS**, De presentarse otros Servicios que requieran los administrados se adicionara al presente TUSNE con el acto resolutivo correspondiente.

Sin más que mencionar reitero las consideraciones de mi estima personal. **ADJUNTO TUSNE UNAM -2012 (03) ejemplares.**

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO  
ROBERTO TITO CONDORIBEREZ  
JEFE OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISION ORGANIZADORA  
PRESIDENCIA  
Para: [Signature]  
Para: Dña. W. FERNANDA, POR LO QUE SE REMITE EL PRESENTE EXP. PARA SU APROBACIÓN -  
Fecha: [Signature]

PRESIDENCIA - UNAM  
N° 4655 Folios: 26  
V.A.D. Fecha: 16 NOV. 2012  
Para: Evaluación y firma  
[Signature]  
PRESIDENTE  
[Signature]